

Expte. Nº 8388_PLANITRANS/2021/003 TITULO Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Altsasu/Alsasua-Vitoria-Gasteiz. Zona Altsasu/Alsasua (NAV-004)

**ACTA DE EXAMEN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO
PRESENTADA POR LA EMPRESA LA BURUNDESA, S.A.U.**

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 9:30 horas del 15 de noviembre de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de examinar la solicitud de prórroga del plazo para la presentación de la documentación, instada por don José Ramón Inchaurre Vitorica, en representación de La Burundesa S.A.U., en relación con la licitación para la adjudicación del contrato referenciado.

Según lo acordado en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de julio de 2022, por la Secretaria se remitió el 14 de julio de 2022, oficio de requerimiento a La Burundesa S.A.U., empresa que presentó la oferta más ventajosa en el citado procedimiento de licitación, para que en el plazo de 4 meses desde la notificación del oficio que se efectuó el 22 de julio de 2022 (dicho plazo de 4 meses finalizará el 22 de noviembre de 2022), presentase a

través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación señalada en la segunda parte de la cláusula 13 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulator de la Contratación.

Con fecha 11 de noviembre de 2022, don José Ramón Inchaurre Vitorica, en representación de la citada empresa, presenta un escrito en el que solicita la prórroga máxima del plazo de dos meses para la entrega de la documentación. Aporta justificantes de las empresas: “Sunsundegi, S.A.” y “Servi-Car y Carrocera, S.L.” en los que informan que como consecuencia de la situación generada por la guerra de Ucrania, la disminución de unidades en la fabricación de productos generada por la pandemia que todavía no se ha recuperado en el sector del transporte de viajeros en autobús, existe una situación de desabastecimiento de componentes que está llevando a una demora en el plazo de entrega de los vehículos que actualmente están carrozando para la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Altsasu/Alsasua-Vitoria-Gasteiz. Zona Altsasu/Alsasua (NAV-004).

En la cláusula 13 de las Condiciones Particulares se establece que “el plazo de 4 meses anteriormente referido podrá ser excepcionalmente prorrogado hasta dos meses cuando medien razones que, a juicio de la Mesa de Contratación así lo justifiquen suficientemente, tal como se establece en el artículo 82 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres”.

Examinada la solicitud presentada por la empresa, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Estimar la solicitud presentada por don José Ramón Inchaurre Vitorica, en representación de La Burundesa S.A.U., prorrogando el plazo de presentación de la documentación requerida en la citada cláusula 13, en dos meses, por lo que el plazo finalizará el 22 de enero de 2023.

2.- Notificar este Acuerdo a don José Ramón Inchaurre Vitorica, en calidad de representante de La Burundesa S.A.U.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTE

Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL

Fdo. Luis Martínez Cunchillos
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. María Senosiain Labat
SECRETARIA